



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 6 Azuay

PRELIMINAR

MARZO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo	4
3. Datos Generales	5
4. Antecedentes	6
5. Principales resultados alcanzados en el 2025	7
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	7
5.2. Gestión de Calidad Ambiental	8
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	8
5.4. Gestión de Agua Potable y Saneamiento Riego y Drenaje.....	9
5.5. Gestión de Educación Ambiental y Agua.....	9
5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo -Juridico	9
6. Gestión presupuestaria	10
7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas.....	11
8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos	12
9. Conclusiones y Recomendaciones	12
9.1. Conclusiones	12
9.2. Recomendaciones.....	12
10. Firmas de Responsabilidad	13
11. Anexos	13

**INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
DIRECCIÓN ZONAL 6 AZUAY****1. Introducción**

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas

2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- **Acción de Nro. DTAH-2025-575(15 de septiembre de 2025):** Designó al director Zonal 6 Azuay del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 6** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

El presente informe se elabora conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, en el cual básicamente se consideran las actividades relevantes y los principales resultados alcanzados por esta Dirección Zonal en el periodo 1 de enero al 14 de septiembre de 2025.

Se destacan resultados de actividades realizadas con diferentes actores como GADs Provinciales, Cantonales, Parroquiales, Juntas de Agua Potable y de Riego, así como también con organizaciones comunitarias, empresas públicas y privadas, universidades, organismos de cooperación y otros, con la finalidad de implementar la política pública ambiental, orientadas a preservar y conservar el medio ambiente y los recursos hídricos del área de influencia de esta Dirección Zonal.

Las principales actividades, básicamente se han ejecutado en función de los objetivos institucionales y competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos que a la fecha se encontraron vigentes, se reportan información, de las Gestiones Zonales de Bosques y Vida Silvestre, Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje y Asesoría y Apoyo y las Oficinas Técnicas de Cuenca, Azogues, Cañar y Morona Santiago

En la Gestión de Bosques y Vida Silvestre en Azuay Cañar y Morona Santiago, dentro de manejo forestal sustentable se ha emitido 157 licencias de aprovechamiento forestal y 124 permisos de tala de árboles por riesgo, con un volumen registrado de 1844.74 m³

y 142,23 m³ de madera movilizada; en vida silvestre se han emitido 27 patentes de funcionamiento de medios de conservación, 62 permisos de investigación otorgados que contribuye la investigación científica; 520 especies rescatas, 194 especímenes y elementos constitutivos de vida silvestre retenidos; en patrimonio natural, con procesos de establecimiento y gestión de estrategias de conservación, se ha generado expedientes y resuelto con la declaratoria de un área Protegida del subsistema comunitario, denominada Refugio de Vida silvestre “Virgen del Rosario”, en el cantón Sigsig, creación de un Area de Bosques y Vida Silvestre denominado “La Josefina”, en el cantón Paute y la creación de un “Área de protección hídrica” con el GAD Azogues - EMAPAL; procesos participativos en generación de expedientes para creación del área Protegida comunitaria “Refugio de vida Silvestre Moya Pinzhuma”, expediente de ampliación del Bosque Protector “Santa Barbara Río Shio” con la comuna “San Sebastian del Sigsig”; y ampliación del bosque protector “Yanuncay Irtquis”, en parroquia Victoria del Portete, cantón cuenca, formulación de Planes de manejo del “Parque Nacional Río Negro Sopladora Tinajillas Río Gualaceño” en Azuay y Morona Santiago y del refugio de Vida Silvestre Machangara Tomebamba en Azuay y Cañar, con una amplia participación de Gobiernos Atónomos descentralizados, empresas públicas, comités locales y ONG.

En la Gestión de Calidad Ambiental se han otorgado permisos para el desarrollo de actividades productivas en sectores como minería, infraestructura, hidrocarburos y el sector eléctrico, contribuyendo así a una administración eficiente y sostenible de los recursos naturales.

3. Datos Generales

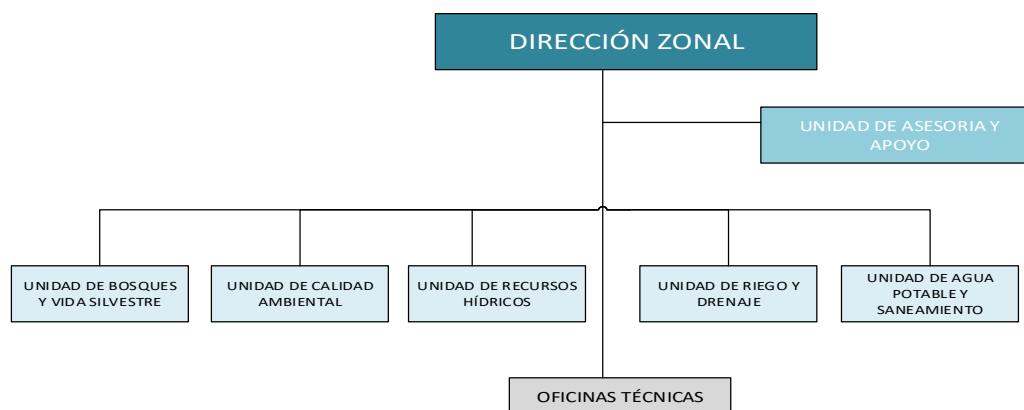
Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 6 Azuay, son:

Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel desconcentrado, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos. Detallar las principales competencias o atribuciones.

Responsable: Estefano Antonio Chamoun Cabrera

Dirección: Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar

Teléfonos: 02862672 ext. 802



Fuente: Estatuto Orgánico

Elaboración: Dirección Zonal 6

4. Antecedentes

En consideración a La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos normativos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la Resolución No. CPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021), expidió el Reglamento aplicable al proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022. Posteriormente, la Resolución No. CPCCS-PLÉ-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023) reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, fortaleciendo el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.

En cumplimiento de estas disposiciones, mediante Memorando No. MAE-MAE-2026-0012-ME de 12 de enero de 2026, se dispuso a las Entidades Operativas Desconcentradas (EODS) del ex MAATE asumir la responsabilidad directa del proceso de Rendición de Cuentas 2025 en sus respectivos territorios, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025.

Con memorando N.- Nro. MAE-COGPGE-2026-0276-ME, del 5 de febrero de 2026, el Coordinador General de Planificación, realiza un Alcance: Socialización de instrumentos técnicos, cronograma y directrices actualizadas para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 - EODs.

5. Principales resultados alcanzados en el 2025

Conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos y a la demanda institucional, las principales actividades realizadas y resultados alcanzados en el año 2025 son los siguientes:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- **157** licencias de aprovechamiento forestal emitidos
- **93** operativos de retenciones de vida silvestre
- **83** operativos de control forestal
- **42** denuncias atendidas
- **124** permisos de aprovechamiento forestal por árboles en riesgo
- **142.23** m3 de madera decomisada
- **189** guías de productos forestales no maderables, volumen 1844.74 m3 registradas,
- **39** inspecciones preliminares
- **3** inspecciones para adjudicación de tierras a comunidades
- **8** inspecciones adjudicaciones de plan de manejo integral para programas de aprovechamiento
- **56** pronunciamientos a proyectos de regularización ambiental en abvp (áreas de bosques y vegetación protectora).
- **133** guías de canje emitidas
- **37** certificaciones forestales emitidas
- **23** informes de monitoreo de inspecciones a bosques protectores
- **25** informes de verificación/avalúos forestales
- **520** especies rescatas por llamadas del ecu 911 y de ciudadanía en general atención a **37** medios de conservación con inspecciones técnicas y la renovación de patentes de funcionamiento, 4 patentes al día, 2 no continúan con el proceso 2 no concluyeron y 2 para proceso administrativo.
- **194** especímenes y elementos constitutivos de vida silvestre retenidos
- **34** guías de movilización de vida silvestre emitidas
- **62** permisos de investigación otorgados que contribuye la investigación científica.
- **7** informes de eventos de comunicación, educación y participación ambiental realizados
- **696** personas capacitadas y sensibilizadas

- **27** patentes de funcionamiento mcmvs (medios de conservación de manejo de vida silvestre).
- **121** eventos de rescates de vida silvestre en coordinación con la policía nacional.
- **15** Inspecciones técnicas de verificación de informes de linderación zonificación de planes de manejo y seguimiento al cumplimiento de manejo de áreas adjudicadas en bosques protectores.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- **25** autorizaciones administrativas ambientales con pronunciamiento de las cuales 1 es en el sector eléctrico, 10 en el sector de hidrocarburos, 1 en el sector hidráulico, 8 en el sector minería, 1 en el sector de saneamiento, 1 en el sector servicio y 3 en el sector transporte.
- **59** auditorias ambientales de cumplimiento con pronunciamiento de los cuales 2 en el sector de desechos peligrosos, 6 en el sector eléctrico, 28 en el sector de hidrocarburos, 1 en el sector hidroeléctrico, 1 en el sector de infraestructura, 2 en el sector minería, 2 en otros sectores, 7 en el sector de saneamiento, 6 en el sector transporte y 4 en el sector vial.
- **220** informes ambientales de cumplimiento con pronunciamiento.
- **595** trámites relacionados a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales con pronunciamiento.
- **9** licencias ambientales otorgadas
- **50** actualizaciones y emisiones de registros de generador de desechos peligrosos.
- **66** informes de monitoreo de cumplimiento al plan de manejo ambiental.
- **71** inspecciones de control, seguimiento y en atención a denuncias.
- **23** planes de acción revisados
- **4** planes de remediación revisados.
- **14** autorizaciones y renovaciones de uso de sustancias químicas peligrosas emitidas

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- **174** resoluciones administrativas de autorización de uso y aprovechamiento de agua con pronunciamiento.

En la Provincia de Cañar 111 distribuidos 38 en el Cantón de Azogues, 4 en el Cantón Biblián, 60 en el Cantón Cañar, 5 en el Cantón Tambo, 1 en la Troncal y 3 en Suscal.

En la Provincia del Azuay 55 distribuidos 26 en el Cantón Cuenca, 1 en el Pan, 5 en Guachapala, 1 en Gualaceo, 14 en Paute, 1 en Sevilla de Oro y 7 en el Sígsig.

En la provincia de Morona Santiago 8 distribuidos 5 en Morona, 1 en Sucúa y 2 Huamboya.

5.4. Gestión de Agua Potable y Saneamiento Riego y Drenaje

- **2** Planes de mejora de servicios de agua potable y saneamiento con pronunciamiento.
- **5** Informes técnicos para la emisión de viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento con pronunciamiento, en la provincia de Morona Santiago en los cantones de Huamboya, Palora y Limón Indanza, con una inversión referencial de obra de 1`149.213,39, beneficiando a 8.277 personas.
- **271** juntas administradores de Agua Potable y Saneamiento y riego y drenaje conformadas y renovadas con normativa actual, con una población beneficiaria de 41.364 en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- **7** Informes técnicos de fortalecimientos a prestadores de servicio público y comunitario en el ámbito de agua potable y saneamiento, riego y drenaje, distribuidos 2 en el cantón Déleg, 1 en Sevilla de Oro, 1 en Paute, 1 en Azogues, 1 en Sucúa y 1 en Huamboya, beneficiando a 842 personas.
- **1** término de referencia para los proyectos de agua potable y saneamiento en la Provincia de Morona Santiago, Cantón de San Juna Bosco que beneficia a 1000 personas con una inversión referencias de \$100.279,32.

5.5. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- 3 jornadas de limpieza de cuerpos de agua realizadas en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, con la participación de 225 voluntarios, 16.8 km recorridos y 876,50 kg de desechos sólidos recolectados.

5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo -Jurídico

- 13 procesos resueltos de Contratación Pública.

- 19 procesos resueltos de contratos LOSEP de 19 presentados en un tiempo promedio de 20 días.
- 5 procesos resueltos de adjudicación de tierras de los 17 presentados en un tiempo máximo de 90 días.
- 15 denuncias atendidas en materia ambiental de recursos hídricos de un total de 15 presentadas, con un tiempo promedio de 90 días.
- 42 procesos Administrativos General de los 58 presentados
- 14 procesos administrativos en Riego y Recursos Hídricos de los 23 presentados, en un tiempo promedio de 180 días.
- 28 autorizaciones de Agua para uso productivo de las 33 presentadas.
- 470 m³ de madera donada a Instituciones del estado y Organizaciones Sociales sin fines de lucro.

5.7. Temas ciudadanos

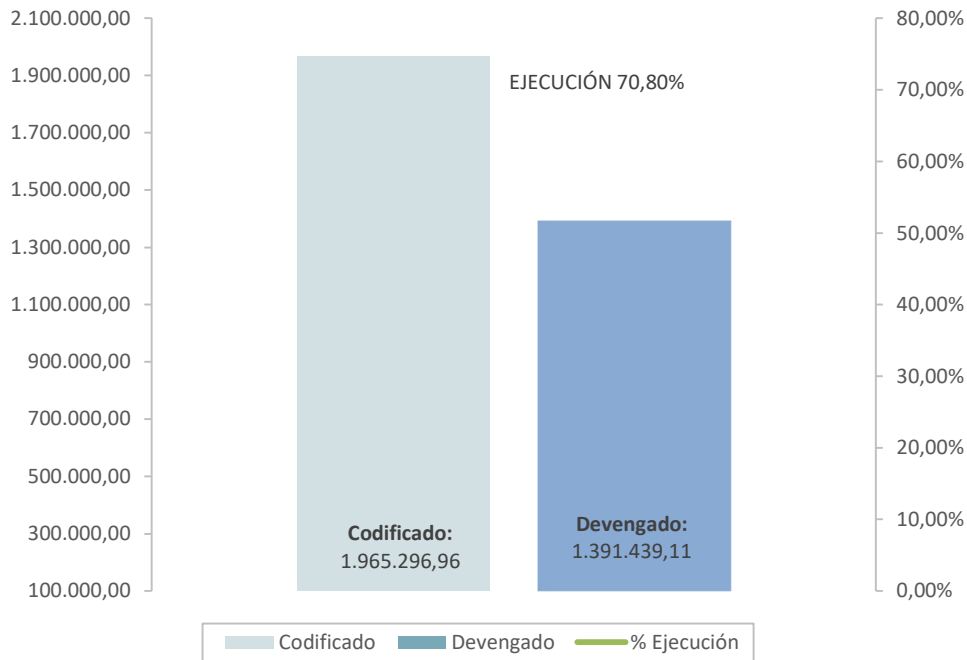
En los temas de interés ciudadano en lo que refiere a recursos hídricos, ambientales y energéticos, esta institución tiene como **Misión** lo siguiente.

- Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel local, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos. La institución promueve un ambiente sano y ecológicamente equilibrado en beneficio de los ciudadanos.

6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 6 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al **70.80%**, conforme a la información registrada en el e-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, enfatizando que el porcentaje de ejecución es únicamente hasta el 14 de septiembre de 2026, como se detalla en el cuadro siguiente:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 6



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección zonal 6

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados por la ley y normativa conexas en esta materia.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido hasta el 15 de enero.
- 92.85% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas en 14 procesos.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación en un 100%
- Publicación de 3 procesos de contratación, 2 de catálogo electrónico y 1 de licitación de seguros.

- 13 procesos adjudicados de los cuales 9 son de ínfima cuantía por el valor de \$6.424,12; 2 de Catalogo electrónico por un valor de \$37.613,60 y 2 de licitación de seguros por el valor de \$13.424,46.

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

En esta sección se describirá la audiencia pública presencial y transmitida por medios digitales (fechas de audiencia, número de participantes, entre otros datos relevantes).

Adicionalmente, se deberá indicar el número de aportes ciudadanos recibidos durante y post audiencia y detallar los aportes ciudadanos recibidos. En el caso de ser más de diez (10), se recomienda anexar en una matriz debidamente ordenada.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

En esta Dirección Zonal se ha cumplido las metas programadas conforme la capacidad institucional, existiendo las siguientes novedades:

- El presupuesto institucional asignado a esta institución no se ejecutó en su totalidad, esto debido a que el corte es únicamente hasta el 14 de septiembre de 2025.
- Se evidencia una gran cantidad de casos represados en la Gestión de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, esto debido a la falta de personal técnico y jurídico en las oficinas técnicas de Cuenca, Azogues, Cañar Morona Santiago y Dirección Zonal.
- En el presente periodo a pesar de las limitaciones institucionales, se ha dado atención a los trámites y solicitudes ciudadanas, dando prioridad a proyectos en temas de estrategias de conservación de recursos naturales en agua y ambiente.

9.2. Recomendaciones

- Realizar las gestiones pertinentes para contratar personal técnico y jurídico en las Unidades y Oficinas Técnicas para desarrollar actividades en el área técnica y jurídica, que permitirán atender los requerimientos de la gran demanda de tramites que ingresan en la unidad.

- Gestionar Institucionalmente procesos de formación en la actualización de manejo de los sistemas digitales automatizados para atención de los trámites ciudadanos, con la finalidad de mejorar la accesibilidad a los servicios institucionales.
- Proponer reformas normativas para la simplificación y automatización de trámites ciudadanos.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Rosa Elizabeth Escandon Delgado D. Analista de Planificación	16-mar -2026	
Revisado por	Sandra Mariela Cañizares Rodríguez Analista Administrativo Financiero	16-mar -2026	
Aprobado por	Estefano Antonio Chamoun Carrera Director Zonal	16-mar -2026	

11. Anexos

- Reporte de Calidad Ambiental
- Reporte de Bosques y Vida Silvestre
- Reporte de Recursos Hídricos
- Reportes de Agua Potable, Riego y Drenaje
- Cédula Presupuestaria de Gasto Corriente
- Reporte de Compras Públicas
- Reporte jurídico